



Expediente nº: 007/2023
Resolución de Alcaldía:
Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto
Asunto: URBANIZACION CALLE PUERTO DE LA CRUZ
Documento firmado por: El Alcalde.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento
007/2023	abierto

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

-Tipo de contrato: obra	
-Objeto del contrato: Urbanización Calle Puerto de la Cruz	
-Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:45233140-2	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:142.892,13 euros	IVA%: 30.007,35 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 172.899,48 euros	
Duración de la ejecución: 4 meses	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Informe de Secretaría	17/07/2023
Informe de Intervención	17/07/2023
Resolución de inicio	26/07/2023
Pliego prescripciones técnicas	10/05/2023
Pliego de cláusulas administrativas	27/09/2023

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante **procedimiento abierto**.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Código Seguro de Verificación	IV7PY63MYFB53GVDAJGHIURBEM	Fecha	04/10/2023 20:58:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PY63MYFB53GVDAJGHIURBEM	Página	1/2





RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para la obra de Urbanización Calle Puerto de la Cruz, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	1532.61906	142.892,13 euros y 30.007,35 euros de Iva

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato, modificando la Clausula Trigesimosegunda del Pliego de Cláusulas Administrativas: Responsable del contrato, que designa como responsable del contrato a D. Juan Antonio Regalado Romero, siendo nombrado a D. Juan Ponce Martín como responsable del contrato.

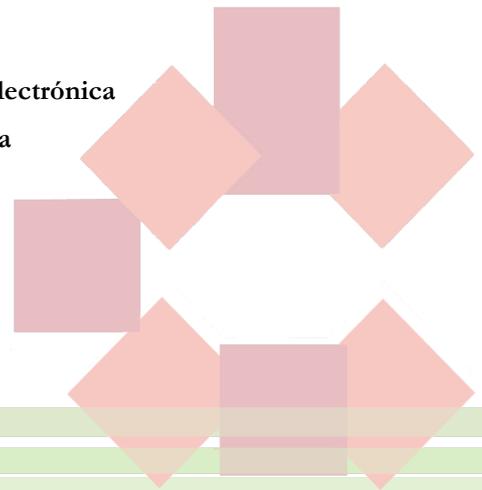
CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

En Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica

El Alcalde: Antonio Beltrán Mora



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7PY63MYFB53GVDAJGHIURBEM	Fecha	04/10/2023 20:58:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PY63MYFB53GVDAJGHIURBEM	Página	2/2

